

Solicitud de Certificados e informes previos

Fecha de actualización: 2021

<p>Nombre del servicio</p>	<p>Servicio de Otorgamiento de Certificados e Informes Previos.</p>
<p>Descripción del servicio, requisitos y antecedentes</p>	<p>DESCRIPCIÓN: El Certificado de Informaciones Previas: certificado que emite la DOM que indica las normas urbanísticas aplicables al predio para poder construir. Las condiciones urbanísticas son, por ejemplo, el destino de la edificación (residencial, equipamiento, actividades industriales u otro), la altura máxima de la edificación, la densidad máxima, el coeficiente de constructibilidad, el distanciamiento a medianeros o antejardín mínimo, entre otros. Este certificado es muy importante, pues cualquier edificación que se construya sobre el terreno debe cumplir con las condiciones que se describen en él.</p> <p>Certificado de Ruralidad: certificado que emite la DOM que indica si una propiedad se encuentra fuera del radio urbano.</p> <p>Certificado de número: certificado que emite la DOM en el cual se identifica una propiedad y se le asigna un número único dentro de la calle donde se emplaza.</p> <p>Certificado de acreditación por obras realizadas: certificado que emite la DOM en el cual se garantiza que un profesional o empresa ejecutó ciertas obras de construcción.</p> <p>Certificado Catastro Urbanístico: certificado que emite la DOM en el cual se informa sobre antecedentes generales que registra el inmueble..</p> <p>Permite solicitar y pagar a través de internet o de manera presencial.</p> <p>Dirigido a: toda la ciudadanía. Requisitos y antecedentes: 1. Registrar datos personales para generación de Solicitud de Certificado o Informe vía Internet o módulos del Departamento de Catastro e Inspección. 2. Revisión de datos ingresados en solicitud y firma, en caso de petición presencial. 3. Pago de los derechos municipales correspondientes. 4. Los Certificados son enviados por correo electrónico o pueden ser retirados de manera presencial 3 días hábiles después de haberlo solicitado.</p>
<p>¿Realizable en línea?</p>	<p>Si, en la plataforma DOM en línea https://domenlinea.minvu.cl/</p>
<p>Trámites a realizar o etapas</p>	<p>1. Ingreso de la Formulario de Solicitudes en la oficina de la Oirs.</p> <p>1. Recepción de solicitud en Dirección de Obras Inspección o por Internet, previo pago de derechos municipales. 2. Recopilación y análisis de antecedentes. 3. Elaboración de Certificado y firma.</p>

	<p>4. Entrega personal o por correo privado previo pago de su costo. 5. En caso de solicitud de Certificado de Número o Expropiación, se envía por correo electrónico.</p>
Valor	<p>Certificado Informes Previos 30% UTM Otros certificados 10% UTM</p>
Lugar donde se realiza	<p>Dirección de Obras Municipales: San Francisco N° 26 Teléfono: 652361313 E-mail: tkretschmar@ptovaras.cl / dceron@ptovaras.cl</p>
Información complementaria	<p>Ley General de Urbanismo y Construcciones: https://www.minvu.cl/elementos-tecnicos/leyes/ Descargar Formulario de solicitud: https://ptovaras.cl/obras/informacion/SOLICITUD_CERT_NUMERO_INEXPROPIABILIDAD_RURALIDAD.pdf</p>